# BOLETIN OFICIAL

DE LA

# PROVINCIA DE SEGOVIA

**Depósito Legal SG-1-1958**

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Ecmo. Sr. Capitán General.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

| | | |
|---|---|---|
| Ayuntamientos y Juzgados ........................ | 200 | pesetas |
| Otras entidades y particulares (trimestre)...... | 63 | " |
| Otras entidades y particulares (semestre)...... | 125 | " |
| Otras entidades y particulares (año)............ | 250 | " |

A estos precios se aumentará el 10 % para amortización de Empréstitos

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 1,00 peseta por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

Precio del número corriente, 3,00 pesetas.

Número atrasado, 5,00 pesetas.

Número de más de tres años, 8,00 pesetas.


296

## Gobierno Civil de la Provincia

El Excmo. señor Gobernador Militar me comunica que por las fuerzas de esta plaza se efectuarán ejercicios de tiro en el Campo de Baterías, durante los días y horas que a continuación se relacionan del mes de febrero próximo.

*Tiro de cañón*

Los días: 2, 3, 9, 10, 16, 17, 23, 24, 25 y 26, de quince a diecisiete horas.

*Tiro con armas portátiles*

Los días: 6, 13, y 27, de nueve a trece horas.

Los días: 3, 5, 10, 12, 17, 20, 24 y 26, de nueve a trece horas.

Los días: 6, 13, 20 y 27, de quince a diecisiete horas.

El día: 25, de nueve a catorce.

Lo que se hace público para general conocimiento y en evitación de posibles desgracias.

Segovia, 26 de enero de 1970.

El Gobernador Civil,
MARIANO PÉREZ-HICKMAN REY

222

## DELEGACION PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES DE SEGOVIA

*Fijación de nuevos márgenes comerciales para la venta, al detall, del plátano*

Según dispone la Circular número 10/69, de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" número 299, de 15-12-1969, el margen máximo que podrá aplicarse por los industriales detallistas que se dedican a la comercialización de plátanos será de 3,50 pesetas, por kilogramo, cuando éstos se presenten desmanillados, en origen (sin tronco) envasados en cajas de cartón.

Cuando la venta se realice sobre racimo, el margen no podrá ser superior a 3 pesetas, por kilogramo, con independencia del valor del tronco, que a estos efectos se concentra en 1,70 pesetas, también como máximo, por kilogramo de mercancía-plátanos.

Esta disposición entró en vigor al día siguiente de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Segovia, 22 de enero de 1970.

EL GOBERNADOR CIVIL,
Jefe de los Servicios Provinciales


JUEGUE A LAS QUINIELAS,
HAGASE MILLONARIO
Y AYUDE A LA BENEFICENCIA
PROVINCIAL DE SEGOVIA


167

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA

El día siguiente hábil al que transcurran quince días, también hábiles, posteriores a la fecha de publicación del presente anuncio en el B. O. de la provincia de Segovia, darán comienzo, en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, a las cinco de la tarde, los ejercicios de examen correspondientes a concurso-oposición convocado por esta Corporación municipal para la provisión en propiedad de una plaza de Capataz encargado de la limpieza en el Excmo. Ayuntamiento de Segovia, para lo cual queda citado por el presente el único aspirante admitido a dicho concurso-oposición.

Segovia, 20 de enero de 1970.—El Alcalde, Juan López Miguel.

103

## INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

ANUNCIO

*Subasta de pastos y rastrojeras*

Se pone en conocimiento de todas aquellas personas a quienes pueda interesar que, a las doce horas, del día 3 de febrero de 1970, en las oficinas del Ayuntamiento de Cuéllar (Segovia) se procederá a la venta, en pública subasta, de los aprovechamientos de pastos y rastrojeras de la finca "Quemadal y Prado Vega", sita en el término municipal de Cuéllar (Segovia).

El pliego de condiciones facultativas y económicas se expone al público, con este anuncio, en el Ayuntamiento de Cuéllar y en las oficinas de la Delegación del Centro, paseo de La Castellana, 61. Madrid.

Madrid, 13 de diciembre de 1969.—El Ingeniero Jefe.

223

## Delegación Provincial de Mutualidades Laborales

*Turno de descanso para pensionistas de jubilación de la Mutualidad Laboral de Trabajadores Autónomos de Servicios, acompañados de un familiar, a celebrar en la Ciudad Residencial de Tarragona, del 1 al 20 del próximo mes de marzo*

La Mutualidad Laboral de Trabajadores Autónomos de Servicios ha organizado un turno de descanso, en la Ciudad Residencial de Tarragona, en favor de los pensionistas de jubilación de dicha Mutualidad, quienes deberán asistir al mismo acompañados de su esposa o de otro familiar. Dicho turno tendrá lugar del 1 al 20 de marzo próximo.

Correrán a cargo de la Mutualidad tanto los gastos de viaje del pensionista y de su acompañante como los de estancia, excursiones, etc.

Las solicitudes para asistir al expresado turno de descanso serán formuladas en modelo que se facilitará en la Delegación Provincial de Mutualidades y deberán obrar en poder de ésta antes del día 6 de febrero próximo. Asimismo, se proporcionará cuanta información complementaria se desee.

Segovia, 22 de enero de 1970.—El Delegado Provincial, Antonio Marcelo Corchado.

193

## Confederación Hidrográfica del Duero

ANUNCIO

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, se abre información pública sobre el proyecto de abastecimiento de agua a San Pedro de Gaíllos (Segovia), durante un plazo de quince (15) días, a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en el B. O. de la provincia, para que en dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones que contra el mencionado proyecto estimen pertinentes las Corporaciones y particulares que se crean perjudicados por las obras en él comprendidas, a cuyo fin permanecerá expuesto al público, durante las horas hábiles de oficina, en la Confederación Hidrográfica del Duero.

*Nota extracto para la información pública*

El proyecto de abastecimiento de agua a San Pedro de Gaíllos ha sido redactado por el Ingeniero de Caminos, don César Sanz-Pastor y Fernández de Piérola, el 30 de junio de 1959, y comprende las obras siguientes:

Abastecimiento con el manantial del camino de Revilla.—Se proyecta una zanja de drenaje de 115 metros de longitud y una arqueta de captación al final de la misma, desde la que se conduce el agua por tubería de fibrocemento de 60 milímetros de diámetro y 439 metros de longitud a un depósito regulador semienterrado, de 20 metros cúbicos de capacidad. La conducción de suministro hasta la fuente pública tiene una longitud de 1.125 metros, que se proyectan con tubería de fibrocemento de 70 milímetros de diámetro.

Abastecimiento con el manantial de la Ventosilla.—En el emplazamiento de la fuente se construirá un pozo circular de 4 metros de diámetro y otros 4 metros de profundidad, sobre el que se construirá la caseta de máquinas para albergar a los dos grupos elevadores de agua, de 8 y 10 CV. de potencia.

La tubería de impulsión al depósito tiene una longitud de 1.451 metros, que se proyectan con tubería de fibrocemento de 100 milímetros de diámetro. El depósito regulador es una cuba de hormigón armado de 50 metros cúbicos de capacidad, que se apoya en una torre de 10 metros de altura, construida por diez pilares de hormigón armado, revestidos de fábrica de ladrillo La conducción de suministro de agua a dos fuentes públicas se proyecta con tubería de fibrocemento de 60 milímetros de diámetro y una longitud de 397 metros.

El presupuesto de contrata de las obras proyectadas asciende a 1.316.660 pesetas.

Los restantes detalles del proyecto podrán ser examinados en el ejemplar del mismo, expuesto en la Confederación Hidrográfica del Duero, durante las horas hábiles de oficina, donde podrán formular reclamaciones, así como en la Alcaldía de San Pedro de Gaíllos (Segovia).

Valladolid, 22 de enero de 1970.—El Ingeniero Director.

194

## Confederación Hidrográfica del Duero

ANUNCIO

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, se abre información pública sobre el proyecto de saneamiento de Torre Val de San Pedro (Segovia), durante un plazo de quince (15) días, a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en el B. O. de la provincia, para que en dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones que contra el mencionado proyecto estimen pertinentes las Corporaciones y particulares que se crean perjudicados por las obras en él comprendidas, a cuyo fin permanecerá expuesto al público, durante las horas hábiles de oficina, en la Confederación Hidrográfica del Duero.

*Nota extracto para la información pública*

El proyecto de saneamiento de Torre Val de San Pedro ha sido redactado por el Ingeniero de Caminos, don César Sanz-Pastor y Fernández de Piérola, el 24 de noviembre de 1965, y comprende las obras siguientes:

Red de alcantarillado.—Se proyecta con una longitud total de 1.753,40 metros, con tubería de hormigón vibrado de 20, 25 y 30 céntimetros de diámetro. El vertido final se efectúa en los arroyos de la Vega y de las Fraguas. A lo largo de la red se construirán 63 pozos de registro, y en los orígenes de los ramales se construirán 3 cámaras de descarga automática, dejando previstos 5 pozos en cabecera de ramal para su concersión en cámaras de descarga no automática.

El presupuesto de contrata de las

obras asciende a 966.921,77 pesetas.

Los restantes detalles del proyecto podrán ser examinados en el ejemplar del mismo, expuesto en la Confederación Hidrográfica del Duero, durante las horas hábiles de oficina, donde podrán formular reclamaciones, así como en la Alcaldía de Torre Val de San Pedro.

Valladolid, 22 de enero de 1970.—El Ingeniero Director.

# SUBASTAS

199

## Excmo. Ayuntamiento de Cantalejo

*Subasta de resinas*

Este Ayuntamiento saca a subasta pública la enajenación del aprovechamiento de resinas del monte número 182-183 del Catálogo, correspondiente al año forestal 1969-70, con arreglo a los siguientes datos:

Número de pinos a resinar: 50.467, a vida.

Tasación mínima: 1.636.883 pesetas.

Precio índice: 2.046.104 pesetas.

Garantía provisional: 50.000 pesetas.

Garantía definitiva: 6 por 100 del primer millón de pesetas del importe del aprovechamiento, y el 4 por 100 del resto, hasta cubrir el precio de la adjudicación.

Pliego de condiciones facultativas: El vigente en la fecha de celebración de la subasta.

La licitación se celebrará en el Salón de actos de esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o Teniente de Alcalde en quien delegue y asistencia de un funcionario del ramo de Montes y de la del Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, igualmente hábiles, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Las proposiciones se presentarán, en la Secretaría municipal, en sobre cerrado, reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas, más un sello mutual de veinticinco pesetas, desde las once a las trece horas, todos los días laborables hasta el anterior al señalado para la celebración del acto, en cuyos días y horas pueden examinarse, en la misma dependencia, los pliegos de condiciones.

Los proponentes presentarán a la mesa resguardo de haber constituido la garantía provisional, Documento Nacional de Identidad, justificante que acredite hallarse al corriente de pago en la cuota de licencia fiscal del impuesto industrial, carnet de empresa con responsabilidad o documento que acredite tenerle solicitado y declaración jurada en la que afirmen, bajo su exclusiva responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que determinan los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El rematante se obliga a satisfacer los gastos de escritura pública, anuncios, reintegros, impuesto sobre tráfico de empresas, presupuesto de tasas y cuantos sean necesarios efectuar en relación con el aprovechamiento de que se trata.

El adjudicatario hará efectivo el importe total de la subasta, en arcas municipales, en los plazos y fechas que oportunamente determine la Corporación municipal.

Cantalejo, 21 de enero de 1970.—El Alcalde, Emilio Zamarriego Monedero.

*Modelo de proposición*

Don ..., de ... años de edad, vecino de ..., provincia de ..., con residencia en la calle ..., número ..., en representación de ..., lo cual acredita con ..., titular del Documento Nacional de Identidad número ..., en relación con la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Cantalejo en el "Boletín Oficial del Estado" número ..., de fecha ..., para la enajenación del aprovechamiento de resinas del monte número 182-183 del Catálogo, se compromete a ejecutar, de su cuenta y riesgo, dicho aprovechamiento por la cantidad de ... pesetas (en letra), con sujeción a los respectivos pliegos de condiciones, de los cuales se halla enterado.

Cantalejo, ... de ... de ...

(Firma del proponente.)

209

## Ayuntamiento de Lastras de Cuéllar

*Subasta de resinas*

A las doce horas del que resulte el veintiún día hábil, contados desde el siguiente al que corresponda a la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de un representante del Distrito Forestal y del Secretario de este Ayuntamiento, que dará fe del acto, la primera subasta para enajenación del aprovechamiento de resinas del monte perteneciente a los propios de este Municipio, número 31 del Catálogo, denominado El Plantío y Las Quemadas, durante la actual campaña 1969-70, con los siguientes datos:

Número de pinos a resinar: A vida, 9.615. A muerte, 1.203 caras.

Tasación: 325.651 pesetas.

Precio índice: 25 por 100 sobre la tasación.

Fianza provisional: 7.000 pesetas.

Pliegos de condiciones: El de facultativas que esté vigente en la fecha de celebración de la subasta y el de económico-administrativas aprobado por esta Corporación municipal, que deberán ser aceptados por el adjudicatario en todas sus partes.

Las proposiciones para optar a esta subasta se ajustarán al modelo corriente para esta clase de enajenaciones y se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de diez a trece treinta de la mañana, todos los días laborables hasta el anterior al señalado para la subasta, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y una póliza de la Mutualidad Nacional de Administración Local de 10 pesetas, debiendo acompañar a los mismos:

a) Recibo de la licencia fiscal o copia notarial o fotocopia del mismo.

b) Resguardo de haber constituido la fianza provisional.

c) Declaración jurada en la que el licitador afirme no estar afecto en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

d) Para los concurrentes en representación de otra persona o entidad, poder notarial debidamente bastanteado.

Si quedara desierta esta primera subasta se celebrará la segunda, en las mismas condiciones, a los diez días siguientes a su celebración.

Lastras de Cuéllar, 22 de enero de 1970.—El Alcalde, Bienvenido Garrido.

202

## Ayuntamiento de San Cristóbal de Cuéllar

*Subasta de resinas*

A las doce horas del día siguiente hábil en que transcurran los veinte, también hábiles, contados desde el siguiente al en que este anuncio aparezca publicado en el B. O. de esta provincia, se celebrará en esta Casa Consistorial y ante la mesa compuesta por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, del empleado del ramo de Montes y del Secretario de esta Corporación, que dará fe del acto, la primera subasta para el aprovechamiento de resinas en el monte de los propios de este Municipio, durante el año forestal 1969-70, con arreglo a los datos siguientes:

Número de pinos a resinar: A vida, 2.030. 6.ª entalladura, 750. A muerte, 159.

Tipo de tasación: Cuarenta mil novecientas ochenta (40.980) pesetas.

Precio índice: 25 por 100 sobre la tasación.

Pliego de condiciones facultativas: El que esté vigente en la fecha de celebración de la subasta.

Pliego de condiciones económico-administrativas: El aprobado por esta Corporación.

Admisión de pliegos: Hasta las trece horas del día anterior hábil a la celebración de la subasta.

Fianza provisional: El 4 por 100 de la tasación, ascendente a 1.639 pesetas.

La fianza que por el Distrito Forestal se venía exigiendo a los adjudicatarios para responder de la buena ejecución de los aprovechamientos, se seguirá depósitando en el mismo.

Los pliegos se presentarán reintegrados con póliza de 6 pesetas y llevarán adherida una póliza de la MUNPAL de 10 pesetas.

Modelo de proposición: El corriente para esta clase de licitaciones.

Para más detalles pueden examinarse los pliegos de condiciones, tanto facultivas como económico-administrativas, que se encuentran en la Secretaría municipal.

San Cristóbal de Cuéllar, 20 de enero de 1970.—El Alcalde, Julio Gómez.

203

## Ayuntamiento de Adrados

*Subasta de resinas*

Debidamente autorizado por la Jefatura del Distrito Forestal y ejecutando acuerdo de la Corporación de mi presidencia, se anuncian subastas públicas para contratar los aprovechamientos de resinas de los montes públicos municipales, con sujeción a los siguientes datos:

Monte número 3, denominado "El Chorretón y Navaverdugo":

Número de pinos a resinar: A vida, 4.918. A muerte, 510.

Tasación del aprovechamiento: Pesetas 213.926.

Precio índice: 267.407 pesetas.

Fianza provisional: 8.000 pesetas.

Fecha de la subasta: A las trece horas del veintiún día hábil, contados a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el B. O. de la provincia.

Monte número 6, denominado "Pinar de Arriba":

Número de pinos a resinar: A vida, 4.994. A muerte, 298.

Tasación del aprovechamiento: Pesetas 158.956.

Precio índice: 198.695 pesetas.

Fianza provisional: 5.000 pesetas.

Fecha de la subasta: A las trece y media horas del veintiún día hábil, contados a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el B. O. de la provincia.

Las proposiciones, extendidas en papel de clase 6.ª o con reintegro de 6 pesetas y sello de la Mutualidad de cinco pesetas, se presentarán en la Secretaría municipal, todos los días laborables y horas de oficina, a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el B. O. de la provincia y hasta las trece horas del día anterior hábil al que corresponda celebrar la subasta, en sobre cerrado o lacrado, a satisfacción del presentador, acompañadas de carta de pago de haber constituido la fianza provisional y declaración jurada en la que afirme el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El pliego de condiciones que ha de regir en la subasta y ejecución del aprovechamiento será el que esté vigente en la fecha de la celebración de la subasta y deberá ser aceptado por el adjudicatario en todas sus partes.

El presupuesto de tasas estará sujeto a las variaciones que resulten, con arreglo al precio de adjudicación.

Si quedase desierta esta subasta se celebrará la segunda, a los diez días hábiles de la primera, en idénticas condiciones.

Adrados, 21 de enero de 1970.—El Alcalde, Donato Enjuto.

*Modelo de proposición*

Don ..., mayor de edad, con residencia en ..., con carnet de identidad número ..., expedido con fecha ..., de profesión industrial resinero, en representación de ..., lo cual acredita con ..., enterado del anuncio de subasta para el aprovechamiento de resinas del monte número ..., de los propios de Adrados, durante 1970, publicado en el B. O. de la provincia número ..., de fecha ..., se compromete a tomar a su cargo dicho aprovechamiento, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que declaró conocer, ofreciendo al efecto la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

204

## Ayuntamiento de Vallelado

*Subasta de resinas*

A las doce horas del veintiún día hábil, siguiente al en que aparezca este anuncio en el B. O. de la provincia, tendrá lugar en este Ayuntamiento la subasta del aprovechamiento de resinas del monte de estos propios, número 50, correspondiente al año forestal 1969-70, con arreglo a los siguientes datos:

Número de pinos a resinar: A vida, 6.423. A muerte, 613.

Tasación: 183.319 pesetas.

Precio índice: El 25 por 100 sobre la tasación.

Regirán para esta subasta el pliego de condiciones facultativas publicado en el B. O. de la provincia del día 22 de diciembre de 1969, el económico-administrativo redactado por este Ayuntamiento y siempre los que se hallen vigentes en la fecha de la subasta, los que serán aceptados íntegramente por el adjudicatario.

La admisión de pliegos, en la Secretaría municipal, durante todos los días hábiles hasta el anterior al señalado para la subasta, de diez a trece horas.

La proposición, que será redactada de acuerdo al modelo corriente para esta clase de enajenaciones, será reintegrada con póliza de 6 pesetas, adhiriendo a la misma un sello de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, de 25 pesetas, se presentará en sobre cerrado y acompañada de los siguientes documentos: Carnet Nacional de Identidad; certificado profesional de industrial resinero; declaración jurada negativa de incapacidades o incompatibilidades que señalan los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y el resguardo del depósito provisional, consistente en el 5 por 100 de la tasación.

Si quedara desierta esta subasta se celebrará la segunda, bajo las mismas condiciones, al octavo día hábil siguiente.

Vallelado, 22 de enero de 1970.—El Alcalde, Manuel Lázaro.

208

## Montejo de Arévalo

*Subasta de resinas*

Al transcurso de veinte días hábiles siguientes, contados desde el también hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, a la hora de las trece, tendrá lugar en el Salón de actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o quien legalmente le sustituya, con asistencia de un funcionario del

ramo de Montes y del Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, la subasta del aprovechamiento de resinas del monte de los propios de este Municipio, en el presente año forestal, campaña de 1969-70, con arreglo a los siguientes datos:

Número de pinos a subastar: A vida, 10.549. A muerte, 785.

Tasación del aprovechamiento: Pesetas 285.942.

Precio índice: El 25 por 100, que resulta 357.427 pesetas.

Fianza a constituir: El 5 por 100 de la tasación.

Pliegos de condiciones: El de facultativas que regirá para la subasta y ejecución del aprovechamiento será el que resulte vigente en la fecha de celebración de la subasta y deberá ser aceptado por el adjudicatario en todas sus partes, y el económico-administrativo formado por el Ayuntamiento, los que se encuentran expuestos al público en Secretaría.

Los industriales licitadores deberán acompañar a las proposiciones el Documento Nacional de Identidad y resguardo de haber constituido la fianza.

La admisión de pliegos se hará en Secretaría del Ayuntamiento, desde el siguiente día de la publicación de este anuncio, todos los días hábiles, de once a trece, hasta las trece horas del día anterior a la celebración de la subasta.

El que resulte adjudicatario viene obligado a ingresar en arcas municipales, dentro de los treinta días siguientes al en que le sea notificada la adjudicación definitiva, el 100 por 100 del valor alcanzado en la subasta, y será este Ayuntamiento el que ingrese en el Distrito Forestal el 15 por 100 para mejoras.

Viene obligado, el que resulte rematante, al pago de anuncios, reintegros, tasas, derechos reales y cuanto tenga relación con el aprovechamiento.

El modelo de proposición será el corriente para esta clase de aprovechamientos.

En caso de quedar desierta esta primera subasta se celebrará una segunda, a los ocho días hábiles siguientes, a la misma hora, tipo de tasación, condiciones y solemnidad.

Montejo de Arévalo, 21 de enero de 1970.—El Alcalde, José Gallego.

---

210

## Ayuntamiento de Navalmanzano

*Subasta de resinas*

A las trece horas del día 25 de febrero de 1970 se celebrará en este Ayuntamiento la subasta de resinación del monte de estos propios, número 37 del Catálogo, denominado "Cabañas del Moreno y Mangas", durante la campaña 1969-70, con arreglo a los siguientes datos:

Número de pinos: A vida, 3.840, por sistema de pica de corteza con estimulantes. Resolución de la Dirección General de Montes de 9 de diciembre de 1969.

Tasación: 125.537 pesetas.

Precio índice: 156.921,25 pesetas.

Pliego de condiciones: Es de aplicación el pliego de condiciones publicado en el B. O. de la provincia número 153, del día 22 de diciembre de 1969, y el de económicas formado por este Ayuntamiento, que deberán conocer los licitadores y aceptarles en todas sus partes.

Los industriales licitadores están obligados a presentar, con su proposición, el certificado profesional para adquirir aprovechamientos forestales, que autoriza el ejercicio de la actividad de resinas, expedido por cualquier Distrito Forestal, o testimonio notarial del mismo.

La fianza provisional para poder tomar parte en la referida subasta será del 5 por 100 de la tasación, y los licitadores acreditarán no hallarse comprendidos en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La admisión de pliegos, en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las dieciocho horas del día hábil anterior del señalado para la subasta, o sea, hasta dicha hora del día 24 de febrero de 1970

Caso de quedar desierta esta primera subasta se celebrará otra segunda, en las mismas condiciones, el día 2 de marzo y a la misma hora que la anterior.

El modelo de proposición será el corriente para esta clase de enajenaciones.

Navalmanzano, 22 de enero de 1970. El Alcalde, Florentino Escribano.

---

211

## Ayuntamiento de Nava de la Asunción

*Anuncio de subasta de resinas*

El siguiente día hábil, después de transcurridos veinte, también hábiles, a las horas que a continuación se expresan, tendrán lugar en el Salón de actos de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, del representante de Montes y del Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, las subastas de aprovechamientos de resinas de los montes 115 y 116 del Catálogo, de los propios de este Ayuntamiento, denominado "Las Ordas" y "Los Mariqueros", con arreglo a las siguientes condiciones:

*Monte número 115*

Número de pinos a vida: 2.004.
Tasación: 56.020,82 pesetas.
Precio índice: 25 por 100.
Fianza: 1.680,62 pesetas.
Hora de la subasta: Trece.

*Monte número 116*

Número de pinos a vida: 5.159.
Tasación: 175.138,05 pesetas.
Precio índice: 25 por 100.
Fianza: 5.254,14 pesetas.
Hora de la subasta: Trece treinta.

Presentación de plicas: Hasta las trece del día anterior al de la subasta, sin sujeción a modelo.

Fianza definitiva: El 6 por 100 del importe de la subasta, que se constituirá en la Depositaría municipal.

Pliegos de condiciones: El facultativo en vigor el día de la subasta y el económico-administrativo aprobado por la Corporación municipal, que se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal.

Condiciones especiales: El rematante se obliga al pago de anuncios, escrituras, gastos de expedientes, etc., así como el abono, en el Distrito Forestal de Segovia, de los gastos derivados por indemnizaciones al personal facultativo, auxiliar y subalterno de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.

Caso de quedar desierta esta primera subasta se celebrará otra segunda de aquel aprovechamiento para el que no hubiera postor, o que la proposición no fuera aceptable, a los ocho días hábiles de la misma, a la misam hora y en las mismas condiciones y precios señaladas para la primera.

Nava de la Asunción, 21 de enero de 1970.—El Alcalde, Serviliano García de Castro.

---

227

## Ayuntamiento de Arroyo de Cuéllar

*Subasta de resinas*

El día 21 de febrero próximo, a las doce horas, se celebrará en este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, la primera subasta del aprovechamiento de resinas del monte número 9, de estos propios, denominado "Cañada de la Pimpollada", durante la campaña forestal de 1969-70, con arreglo a los siguientes datos:

Número de pinos a resinar: A vida, 7.901. A muerte, 965.

Tasación del aprovechamiento: Pesetas 322.387.

Precio índice: 25 por 100 sobre la tasación.

El pliego de condiciones facultativas que esté vigente en la fecha de la celebración de la subasta, y el económico-administrativo, aprobado por el Ayuntamiento, están expuestos al público, en la Secretaría municipal, y deberán ser aceptados por el adjudicatario en todas sus partes.

Los pliegos para optar a la subasta se presentarán en la Secretaría municipal, en sobre cerrado, reintegrados con póliza de 6 pesetas, hasta las trece horas, todos los días laborables hasta el anterior al señalado para la subasta; debiendo acompañar, por separado, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad que determinan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y resguardo provisional de haber ingresado, en la Depositaría municipal, la cantidad de diez mil pesetas, a que asciende el 3 por 100 del precio de tasación.

El rematante se obliga a satisfacer los gastos de escritura pública, anuncios, reintegros, impuesto sobre tráfico de empresas, presupuesto de tasas y cuantos sean necesarios efectuar en relación con el aprovechamiento de que se trata.

Los modelos de proposición serán los corrientes para esta clase de subastas.

Arroyo de Cuéllar, 23 de enero de 1970.—El Alcalde, M. Pesquera.

---

226

## Santa María la Real de Nieva

*Subasta de resinas*

A las doce treinta horas del día 24 de febrero próximo se celebrará, en el Salón de actos de la oficina municipal de Aragoneses, la primera subasta para el aprovechamiento de resinas del monte número 100, de los propios de este Municipio, durante el año forestal 1970, con arreglo a los datos siguientes:

Número de pinos a resinar: A vida, 813. A muerte, 316.

Tasación: 22.755 pesetas.

Precio índice: 25 por 100.

Garantía provisional: 1.500 pesetas.

Pliego de condiciones facultativas: El que esté vigente en la fecha de la celebración de la subasta.

Pliego de condiciones económico-administrativas: El aprobado por esta Corporación, que se encuentra expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días.

Admisión de pliegos: Hasta las doce horas del día señalado para la celebración de la subasta.

Caso de quedar desierta esta primera subasta se celebrará la segunda el día 3 de marzo próximo, a la misma hora y bajo el mismo tipo de tasación y condiciones que la anterior.

Todos los gastos derivados de esta subasta serán de cuenta del rematante.

El modelo de proposición será el corriente para esta clase de subastas.

Santa María la Real de Nieva, 24 de enero de 1970.—El Alcalde, Pablo Tribiño Caro.

---

226

## Santa María la Real de Nieva

*Subasta de resinas*

A las doce treinta horas del día 25 de febrero próximo se celebrará, en el Salón de actos de la oficina municipal del barrio de Pinilla-Ambroz, la primera subasta para el aprovechamiento de resinas del monte número 120, de los propios de este Municipio, durante el año forestal de 1970, con arreglo a los datos siguientes:

Número de pinos a resinar: A vida, 3.316, con estimulantes.

Tasación: 121.200 pesetas.

Precio índice: 25 por 100.

Garantía provisional: 7.500 pesetas.

Sistema de resinación: Pica de cortezas con estimulantes químicos, en cumplimiento de la Resolución de la Dirección General de Montes de 9 de diciembre de 1969.

Pliego de condiciones facultativas: El publicado en el B. O. de la provincia número 153, de 22 de diciembre de 1969.

Pliego de condiciones económico-administrativas: El aprobado por esta Corporación, que se encuentra expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días.

Admisión de pliegos: Hasta las doce horas del día señalado para la celebración de la subasta.

Caso de quedar desierta esta primera subasta se celebrará la segunda el día 4 de marzo próximo, a la misma hora y bajo el mismo tipo de tasación y condiciones que la anterior.

Todos los gastos derivados de esta subasta serán de cuenta del rematante.

El modelo de proposición será el corriente para esta clase de subastas.

Santa María la Real de Nieva, 24 de enero de 1970.—El Alcalde, Pablo Tribiño Caro.

---

233

## Ayuntamiento de Pinarejos

*Subasta de resinas*

A las once horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, de aparecer publicado este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", descontando el día de su inserción, se celebrará en este Ayuntamiento la primera subasta para el aprovechamiento de resinación del monte de estos propios, número 41 del Catálogo, denominado "Pinar Grande y Pimpolladas", durante el año forestal de 1969-1970, con arreglo a los siguientes datos:

Número de pinos a resinar: 22.410, por el sistema de pica de corteza con estimulantes, todos a vida.

Tasación: Quinientas setenta y cuatro mil setecientas dieciséis pesetas (574.716).

Precio índice: El 25 por 100 sobre la tasación.

Los industriales licitadores están obligados a presentar, junto con sus proposiciones, el resguardo de haber constituido el 3 por 100 de la tasación y declaración jurada de no estar afectado de incapacidad o incompatibilidad, además del carnet de empresa con responsabilidad.

La fianza definitiva será del 6 por 100 del importe total del remate, que será depositada en la Caja General de Depósitos de esta provincia, a disposición del Distrito Forestal.

Los pliegos de condiciones jurídicas, económico-administrativas que han de regir en esta subasta y ejecución del aprovechamiento estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días hábiles, de diez a trece horas, hasta el anterior, inclusive, al señalado para la subasta.

El sistema de pica de corteza con estimulantes es en cumplimiento de la Resolución de la Dirección General de Montes, de 9 de diciembre de 1969, y es de aplicación el pliego de condiciones facultativas publicado en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, número 153, de 22 de diciembre de 1969.

La admisión de pliegos, en la Secretaría de este Ayuntamiento, será de diez a trece todos los días hábiles que medien desde la aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", hasta el anterior, inclusive, al de la celebración de la subasta.

*Modelo de proposición*

Don ..., mayor de edad, natural de ..., con residencia en ..., en nombre propio (o en representación de ...) lo cual acredita con ..., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Ofi-

cial del Estado" número ..., de fecha ..., relacionado con el aprovechamiento de resinación de pinos del monte número 41, de la pertenencia del Ayuntamiento de Pinarejos, acepta íntegramente los pliegos de condiciones y ofrece la cantidad de ... pesetas (en letra), si fuese adjudicado a su favor.

(Fecha y firma del proponente.)

Pinarejos, 21 de enero de 1970.—El Alcalde, Guillermo Pérez.

228

## Ayuntamiento de Frumales

*Subasta de resinas*

A los veintiún días hábiles de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", y a las doce de su mañana, ante la mesa constituida en forma reglamentaria, se celebrará, en el Salón de actos de este Ayuntamiento, la subasta pública de enajenación de los productos resinosos de estos propios, monte número 22, 23 y 24 del Catálogo, correspondiente al año forestal de 1969-70, con las características siguientes:

Número de pinos a resinar: A vida, 22.379. A muerte, 3.200.

Tasación: 852.904 pesetas.

Precio índice: 25 por 100 sobre la tasación.

Pliego de condiciones: Las facultativas que han de regir para la subasta y enajenación de los productos lo serán aquellas que se hallen en vigor al tiempo de la subasta (Resolución de 9 de diciembre de 1969, de la Dirección General de Montes) y deberán ser aceptadas, en todas sus partes, por el adjudicatario, y el de condiciones económico-administrativas aprobado por este Ayuntamiento.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría de este Ayuntamiento, cerradas y reintegradas debidamente, que podrán presentarse todos los días hábiles, a las horas de oficina, desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", hasta una hora antes del señalado para la subasta.

Documentos que han de presentarse: En sobre aparte, también cerrado, deben presentarse los siguientes documentos: Certificado profesional para poder adquirir productos resinosos, recibo provisional de haber constituido la fianza, Documento Nacional de Identidad, carnet de empresa con responsabilidad o documento que acredite tenerle solicitado, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad, artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En cuanto a los que representen a terceras personas, documento notarial en forma.

Fianza provisional y definitiva: Será el 3 por 100 provisional, y la definitiva, la que regula el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Forma y plazos del valor del aprovechamiento: El que resulte rematante y la adjudicación sea definitiva, dentro de los treinta días siguientes a su notificación, ingresará el 100 por 100 del importe de la subasta en las arcas municipales, salvo prórroga, que será concedida por el Ayuntamiento, previa instancia razonada, pero siempre con aval bancario que responda de los pagos.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos fijados por el Distrito Forestal, impuestos, escritura notarial, reintegros, póliza de la Mutualidad de Administración Local, anuncios en el "Boletín Oficial del Estado", de la provincia, radiofónicos, periódico, etc. y cualquiera otro que se relacione con esta subasta.

Modelo de proposición: El corriente en esta clase de adjudicaciones.

Frumales, a 22 de enero de 1970.—El Alcalde, Narciso Minguela Olmos.

# ADMINISTRACION MUNICIPAL

203

## Ayuntamiento de Adrados

EDICTO

Aprobado el pliego de condiciones económicas que han de regir en la subasta y ejecución del aprovechamiento de resinas de los montes públicos, números 3 y 6 del Catálogo, de los propios de Adrados, se hallan expuestos al público, en la Secretaría municipal, durante el plazo de ocho días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a efectos de oír reclamaciones.

Adrados, 21 de enero de 1970.—El Alcalde, Donato Enjuto.

205

## Santiuste de San Juan Bautista

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que han de servir de base para la ejecución del aprovechamiento de productos maderables de chopo y olmo, de varias fincas de la propiedad de este Ayuntamiento o Municipio, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante ocho días hábiles, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Santiuste de San Juan Bautista, 23 de enero de 1970.—El Alcalde, Hermenegildo González.

206

## Santiuste de San Juan Bautista

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir y servir de base para la ejecución del aprovechamiento de resinas del monte número 121, de los propios de este Municipio, queda expuesto al público, en la Secretaria de este Ayuntamiento, durante ocho días hábiles, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación, artículo 24 del mismo.

Santiuste de San Juan Bautista, 23 de enero de 1970.—El Alcalde, Hermenegildo González.

207

## Ayuntamiento de Montejo de Arévalo

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de resinas, correspondiente a la campaña forestal de 1969-70, del monte de los propios de este Municipio, titulado "El Pinar", número 111 del Catálogo, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de ocho días, a los efectos determinados en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Montejo de Arévalo, 21 de enero de 1970.—El Alcalde, José Gallego.

234

## Ayuntamiento de Sacramenia

EDICTO

Redactado el pliego de condiciones que han de regir en el concurso público para la adquisición de un local con destino a oficinas para una Agencia de Extensión Agraria, en esta localidad, se hace público que dichas condiciones se hallan expuestas en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, con el fin de que puedan ser examinadas por cuantas personas lo deseen y, en su caso, presentar reclamaciones en el plazo indicado.

Sacramenia, a 23 de enero de 1970. El Alcalde, Ramón Colorado.

212

## Ilmo. Ayuntamiento de Cuéllar

*Exposición al público de pliego de condiciones*

Aprobado por el Ilmo. Ayuntamiento pleno de esta villa, en sesión ordinaria de 20 de los corrientes, el pliego de condiciones que ha de servir de base a la adquisición, mediante concurso, de un chasis-camión, de 4.000 kilos, para el servicio de limpieza, por un valor de 226.000 pesetas, a la baja.

De acuerdo a lo que determina el artículo 312 de la Ley de Régimen Local y artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Entidades Locales, de 9 de enero de 1953, se anuncia, por medio del presente, se encuentra de manifiesto en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial, por plazo de ocho días, durante cuyo lapso de tiempo pueden formularse las reclamaciones que se funden en derecho.

Cuéllar, 21 de enero de 1970.—El Alcalde, Modesto Fraile Poujade.

225

## Ayuntamiento de Puebla de Pedraza

ANUNCIO

Aprobado por la Corporación de mi presidencia el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir en la subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de esta localidad, en su segunda fase, se halla expuesto al público, en la Secretaría municipal, por el plazo de ocho días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Puebla de Pedraza, 23 de enero de 1970.—El Alcalde, Olegario Frías.

230

## Ayuntamiento de Perosillo

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir en la subasta de resinas del monte número 21, de estos propios, y para el año forestal 1969-70, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, a los efectos de oír reclamaciones.

Perosillo, a 21 de enero de 1970.—El Alcalde, Félix Ruano Cabrero.

289

## Ayuntamiento de Hontalbilla

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas por el que se ha de regir el concurso para pintar las dependencias municipales de la Casa Consistorial, se hallan de manifiesto, así como los demás documentos, pudiendo presentar reclamaciones, en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Hontalbilla, 24 de enero de 1970.—El Alcalde, Eliseo Martín.

238

## SAUQUILLO DE CABEZAS

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de construcción de un depósito elevado y ampliación de la red de distribución de este pueblo, por un presupuesto de ejecución, por contrata, de 800.143 pesetas, redactado por el personal técnico de la Excma. Diputación Provincial, como comprendida esta obra en el Plan de Cooperación a los servicios municipales para el bienio 1969-70, se hace público, para general conocimiento, que dicho proyecto queda expuesto al público, en la Secretaría municipal, por plazo de quince días, juntamente con la memoria y demás documentos que lo integran, durante cuyo plazo podrá ser examinado y entablarse contra el mismo las reclamaciones a que hubiere lugar.

Sauquillo de Cabezas, 24 de enero de 1970.—El Alcalde, Eugenio Barrio.

231

## VALTIENDAS

EDICTO

Confeccionada en este Ayuntamiento la rectificación del padrón municipal de habitantes de este término municipal, correspondiente al 31 de diciembre de 1969, queda expuesto al público, en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, con los demás documentos que la integran, por término de quince días, para que durante dicho plazo puedan presentarse sobre los mismos las reclamaciones que se crean pertinentes.

Valtiendas, 23 de enero de 1970.—El Alcalde, Jesús Pérez.

232

## NAVARES DE AYUSO

ANUNCIO

Confeccionada por esta Alcaldía la cuarta rectificación del padrón de habitantes, referida a 31 de diciembre de 1969, queda expuesta al público, en unión del cuaderno auxiliar y resumen, así como padrón de habitantes de 1965 y demás rectificaciones, por espacio de quince días reglamentarios, a los efectos de oír reclamaciones.

Navares de Ayuso, 22 de enero de 1970.—El Alcalde, Marcos Castro Calvo.

236

## MADERUELO

EDICTO

Ignorándose el paradero de los mozos Juan Manuel Benito Martín, hijo de Ciriaco y de Caya, nacido en este término el día 23 de julio de 1949, y Miguel Angel Gil Sanz, hijo de Delfino y de Juana, nacido también en este término el día 26 de septiembre de 1949, pertenecientes al reemplazo de 1970, por el presente se hace público, por medio del B. O. de la provincia, a fin de que los mismos, o sus representantes legales, se presenten en este Ayuntamiento a las operaciones que más adelante se indican, los días y horas que también se señalan, con objeto de no ser declarados prófugos:

Rectificación del alistamiento: El día 8 de febrero, a las trece horas.

Cierre del mismo: El día 28 de febrero, a igual hora.

Clasificación provisional: El día 8 de marzo, a idéntica hora.

Maderuelo, 23 de enero de 1970.—El Alcalde, Pedro Bayo.

237

## LAGUNA DE CONTRERAS

EDICTO

Incluido en el alistamiento, formado por este Ayuntamiento, para el reemplazo del año actual, el mozo Angel Romero Jiménez, hijo de Eliseo y de Esperanza, que nació en esta localidad el día 19 de mayo de 1949, e ignorándose su paradero, se le cita por medio del presente para que comparezca en esta Casa Consistorial, o sus representantes legales, en los días 28 de febrero y 8 de marzo próximos, y hora de las doce de su mañana, al objeto del cierre definitivo del alistamiento y declaración de soldados, respectivamente, con la advertencia que de no verificarlo o alegar justa causa será declarado prófugo.

Laguna de Contreras, 24 de enero de 1970.—El Alcalde, Argimiro Melero de Frutos.

## DE INTERES PARA LOS SEÑORES SUSCRIPTORES

Para conocimiento de los señores suscriptores de fuera de la Capital que hayan de proceder a renovar su suscripción, haciendo el pago por giro postal, se hace saber, por el presente anuncio, que sobre su importe procede el envío del 10 por 100 de recargo, en concepto de amortización de empréstitos.

LA ADMINISTRACION

*Imp. Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8*